



## I MERCADO DE SEGUNDA MANO Y TRUEQUE DUEÑAS (PALENCIA) BASES DE PARTICIPACION

### 1. OBJETO

El Ayuntamiento de Dueñas, a través de la Concejalía de Turismo, organiza el **El I mercado local de trueque y segunda mano**, con el objeto de dar oportunidad a sus vecinos de vender o cambiar productos de segunda mano.

La actividad tiene carácter gratuito para los expositores y visitantes.

### 2. LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

El mercado se celebrará en el Frontón Municipal de la localidad, el día 14 de diciembre de 2014, de 10:00 a 14:00 hs.

### 3. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Con carácter general podrán participar en el mercado todos los interesados a título particular que quieran exponer sus productos siempre que se trate de artículos de segunda mano.

Los menores participarán debidamente representados y autorizados por tutor o representante legal.

El número máximo de participantes es de 30 y el mínimo será de 10. Tendrán preferencia los solicitantes, empadronados en el Municipio, y entre estos por orden de inscripción.

Cada participante llevará, instalará y recogerá su propia infraestructura (mesas, caballetes, sillas, decoración).

### 4. PRODUCTOS A EXPONER

Los artículos susceptibles de venta o cambio serán de segunda mano y no deberán comportar ningún riesgo o daño para el adquirente (deberán guardar todas las condiciones de seguridad y sanidad).

Se establecen las siguientes especialidades:

- Juguetes.
- Disfraces
- Ropa y productos textiles.
- Bisutería y marroquinería.
- Libros, revistas, coleccionables y cómics
- Mobiliario auxiliar o de pequeñas dimensiones, Antigüedades.
- Artículos informáticos y fotográficos.
- Objetos de decoración, cuadros y productos similares.
- Herramientas, cerámica, cristal, pequeña maquinaria y productos similares.
- Material deportivo.
- Artículos para bebés (sillas de paseo, de coche, tronas, etc.).
- Cualquier otro producto de segunda mano, que cumpla con los requisitos de las presentes bases.

Los titulares de los productos serán los únicos responsables de la lícita procedencia de los mismos.

### 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS EXPOSITIVAS. MONTAJE Y DESMONTAJE

La zona designada a venta y/o trueque será, la necesaria para la ubicación de un puesto de venta, no superará en ningún caso 4 m lineales por 3 m de fondo.



Cada titular de puesto, tendrá que encargarse del montaje y desmontaje de su puesto.

En ningún caso, podrán clavarse los expositores al suelo ni dañar de alguna forma tanto el suelo como el resto de mobiliario del recinto.

Los horarios de las operaciones de montaje y desmontaje de los espacios por los expositores participantes serán los siguientes:

**Montaje:** El domingo, 14 de diciembre, de 9:00 a 10:00 hrs.

**Desmontaje:** domingo 14:00 a 15:00 horas para desmontaje y retirada del puesto, dejando en perfectas condiciones el espacio utilizado, retirando asimismo, posibles embalajes y residuos.

## 6. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACION

La solicitud, y bases de participación, estarán disponible en la Oficina de Turismo y en la página web del Ayuntamiento. [www.duenas.es](http://www.duenas.es). dicha solicitud se presentará en la oficina personalmente o a través del siguiente correo electrónico: [cisco@infoduenas.com](mailto:cisco@infoduenas.com) en este caso la solicitud tendrá que ser confirmada expresamente al participante de no ser así no se tendrá en cuenta a efectos de participación.

El plazo de presentación **del 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2014.**

## 7. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES

La valoración de las solicitudes es competencia exclusiva de la organización, y se efectuará conforme a los requisitos que se establecen en estas bases.

La Organización se reserva el derecho de suspender el mercado por falta del mínimo de expositores que cumplan con los requisitos establecidos y a modificar la superficie o emplazamiento adjudicado, si circunstancias excepcionales lo exigieran.

El expositor adjudicatario, no podrá ceder a terceros parte o la totalidad de sus stands, y salvo autorización expresa, sólo podrá exponer los artículos y productos mencionados en el modelo de solicitud.

## 8. DERECHOS DE LOS EXPOSITORES

- La exposición, venta y trueque de sus productos, sin coste alguno.
- Participar en cuantas actividades se realicen en el Mercado.
- Publicidad de la actividad: Los días de celebración del mercado se anunciarán con suficiente antelación, mediante carteles, así como en los distintos tabloneros de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

## 9. OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

- La venta o trueque únicamente de artículos que hayan sido relacionados de manera Indicativa en la solicitud de participación presentada.
- Ejercer personalmente (o, en su ausencia, el ayudante) la actividad.
- Mantener en buen estado de limpieza y conservación los puestos y el espacio utilizado
- Tener los precios de forma visible.
- Montaje y desmontaje del puesto.
- Velar por la seguridad de los productos expuestos durante el desarrollo del mercadillo, ante robos y desperfectos que se puedan producir en el puesto. La Organización se exime de cualquier responsabilidad sobre la producción de estos hechos.

El participante acepta la cesión de derechos de imagen al Ayuntamiento para publicar fotos o videos de la actividad que podrá usar para los fines que estime oportunos, siempre en el marco de la legalidad.